



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 24 de Junio de 2019

EXP-SMRF N° 23.111/19

RES-SMRF N° 030/2019

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos diez mil), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.111/2019, adelanto N° 24.239 – ACPR N° 127/19, OPNP 267/19, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por los meses de Enero y Febrero del año 2019.

Que, mediante Resolución SRMRF N° 28/2019 se aprueba la primera rendición de gastos correspondientes al presente fondo.

Que, Secretaría de Sede eleva la segunda rendición por un monto de \$ 158.334,46.- (Pesos ciento cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro con 46/100).

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 24.239, por la suma de \$158.334,46 (pesos ciento cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro con 46/100), monto que Secretaría de Sede elevara como segunda rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

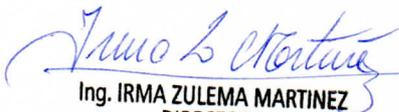
IMPUTACIÓN				IMPORTE
FF	Inc	P. Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 41.871,91
11	2	2	9	\$ 2.639,00
11	2	3	1	\$ 2.350,00
11	2	5	6	\$ 4.750,13
11	2	7	1	\$ 445,00
11	2	7	5	\$ 460,00
11	2	9	1	\$ 3.025,59
11	2	9	2	\$ 3.446,30
11	2	9	3	\$ 4.060,00
11	2	9	6	\$ 510,00
11	2	9	9	\$ 502,00
11	3	2	2	\$ 440,00
11	3	3	1	\$ 69.760,28
11	3	3	2	\$ 50,00
11	3	3	9	\$ 106,00
11	3	5	3	\$ 990,50
11	3	5	9	\$ 320,00
11	3	7	1	\$ 3.177,75
11	3	9	1	\$ 19.430,00
TOTAL				\$ 158.334,46

Fondos otorgados: ----- \$ 210.000,00
Primera Rendición: ----- \$ 19.996,79 Res SRMRF N° 28/2019
Expte. SRMRF 1517/2019
Segunda Rendición: ----- \$ 158.334,46 Res SRMRF N° 30/2019
Saldo: ----- \$ 31.668,75

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y consejo asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA